ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA FCM" ID Nº 359.491.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 11:30 A.M. en presencia del siguiente funcionario:

- LIC. MARCELA AYALA, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA FCM" ID Nº 359.491**, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 124.268.700.- (Guaraníes CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 224, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.539.803**

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación

En representación de la firma oferente participa del acto:

- Por la firma **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.**, Sra. MARIA FERNANDEZ, C.I. N° 943.189.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:54 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. MARCELA AYALA
Representante de la Convocante

Por la firma **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.**